



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-14902-25 Expte.179-24 Promociones Ofiju Laboral (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los llamados a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2024-497-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), Decreto N° DECRE -2024 -728 -E -JUSNEU -TSJ, inciso 2°), anexo I orden 7, Decreto N° DECRE -2024 -687 -E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), anexo I, orden 4 y Decreto N° DECRE -2025 -6-E- JUSNEU-TSJ, inciso 2°), anexo I, orden 2, para cubrir un cargo de Jefe/a de Departamento, un cargo de Jefe/a de División, un cargo de Oficial Superior de Primera, un cargo de Oficial Superior de Segunda, dos cargos de Oficial Mayor, un cargo de Oficial Principal, dos cargos de Oficial y dos cargos de Escribiente Mayor, con destino a la Oficina Judicial Laboral, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que los concursos tramitaron mediante Expediente N° 179-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores/as los/as agentes Leonor Andrea Tecker, María Laura Palacios, Marcelo Alejandro Lozano, Yolanda Gutierrez, María Fernanda Fuentes, Analía Roco, Rocío Ayelen Sáez, Paula Anahí Pérez, Marisel Andrea Querci, Delfina María Campero, Santiago Antonio Ogar, Esteban Martine, Romina Campion, Erica Silvina Lucena, Gimena Alejandra Chávez, María Lourdes Cañizares, Pedro Gabriel Hugo, Ariana Sofía Jiménez, Federico Segovia, Enrique Roberto Esperon, Lorena Marisa Mari, Cesar Alfredo Bascur, Cecilia Emilse Corvini, María Angelina Trotta, Marcela Edit Rosa, Silvana Belén Franz, Silvia Alejandra de la Merced Escudero, Ana Elisa Muñoz, y Mirtha Susana Herмосilla Davila, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones correspondientes.

Al respecto, según surge del Acta de Examen Final, el agente Enrique Roberto Esperon rindió examen con los contenidos del temario del Segundo agrupamiento, a los fines de acreditar la idoneidad para acceder al cargo de Oficial.

Que teniendo en cuenta que las vacantes de los cargos que generaron el presente concurso fueron cubiertas por designaciones de ingresantes y traslados desde otros organismos, el presente trámite no genera incrementos de personal administrativo, por lo que los cargos que generan coberturas hasta la última categoría del corrimiento se finalizarán.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

- 1°) **Promover** al personal conforme el anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00041948-JUSNEU-DGH, que forma parte integrante del presente resolutorio como archivo embebido.
- 2°) **Disponer** que la fecha de promociones dispuestas en el inciso precedente se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.
- 3°) **Disponer** los llamados a concurso indicados en el Anexo I, orden N° 1, N° 2, N° 4 y N° 7.
- 4°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Evaluadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados en la presente norma.
- 5°) **Dar por finalizada** la cobertura de cargos indicados en el Anexo I, orden N° 3, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11.
- 6°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/14902-25